



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 12:00 horas del viernes 31 del mes de Julio del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, la C. Presidenta Municipal Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ; el C. Síndico Procurador ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ, los CC Regidores C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA, C. KAREN MARÍA BOJORQUEZ ARREDONDO, C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ, C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX, C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ, C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ, C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO, C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ, C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ, C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS y FEDERICO ARNULFO RAMÍREZ GARCÍA. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NUMERO 23 ORDINARIA.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
  - Aprobación de Ley número 193, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del Poder Judicial y de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de dicho poder.
  - Aprobación de la Ley 182, adiciona un artículo 46-A, la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de transparencia y rendición de cuentas.
  - Aprobación de la Ley 183, adiciona diversas disposiciones al artículo 21 Constitución Política del Estado de Sonora, en materia indígena.
  - Aprobación de la Ley 188, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de desarrollo sustentable.
6. APROBACIÓN DE CONVENIO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA (ISSSTESON).



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

7. APROBACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.
8. APROBACIÓN DE INCREMENTO A LOS VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL 5% CON RESPECTO A LOS QUE SE EJERCEN EN ESTE AÑO 2017.
9. SOLICITUD DEL PATRONATO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS A.C. POR LA EXCEPCIÓN DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO DE LAS CLAVES CATASTRAL 01-071-039 Y 01-071-026. TERRENOS INTERIORES COLINDANTES CON EL CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CABORCA.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### Desarrollo

Una vez pasada la lista por parte del C. Secretario Municipal Ing. Ricardo Araiza Celaya, obteniendo la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de **Quorum Legal** declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN", a las 12:00 horas.-----

Cuarto punto del orden del día, **Lectura y Aprobación del Acta de la 23 Ordinaria**: C. Secretario, pregunta a los integrantes de Cabildo si se omite la lectura del orden del día de la sesión anterior en virtud de que fue entregada en los anexos del citatorio oportunamente entregados, aprobándose en todos sus términos.-----

El siguiente punto del orden del día es el análisis y aprobación de correspondencia del Congreso del Estado de Sonora, el primer punto es Aprobación de Ley número 193, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del Poder Judicial y de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de dicho poder, por lo que el C. Secretario Municipal da un breve resumen del contenido principal de esta reforma. La reforma propone que el artículo 102 párrafo V de nuestra Constitución que tiene por objeto que el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora como miembro del Consejo del Poder Judicial del Estado sea por el lapso que la persona ejerce en el cargo. Actualmente en el artículo no se contempla al fiscal general de justicia dentro de este Consejo del Poder Judicial del Estado así mismo reforma el artículo 143 B fracción III párrafo tercero de la Constitución que tiene por objeto señalar que la investigación, sustanciación y sanción de las responsabilidades administrativas de los miembros del Poder Judicial del Estado conocerán de los mismos las autoridades que determine su propia Ley Orgánica, es decir, actualmente la Ley Orgánica no lo determina y se propone eso. Lo cual es aprobado por unanimidad.-----



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

### ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBACIÓN DE LEY NÚMERO 193, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHO PODER. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

El siguiente punto del orden del día es, Aprobación de la Ley 182, adiciona un artículo 46-A. la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de transparencia y rendición de cuentas. Por lo que el Secretario Municipal da lectura a dicha reforma. Se adiciona un artículo 46-A a la Constitución Política del Estado de Sonora mediante el cual señala, el Congreso del estado a través de su presidente debe rendir en sesión solemne durante el mes de septiembre de cada año a la que invitara al Ejecutivo del Estado y al Presidente del Poder Judicial del Estado un informe anual de actividades el cual debe celebrarse de conformidad con lo que establezca la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el informe anual de actividades del congreso debe contener, cuando menos la descripción de los trabajos y actividades legislativas más relevantes que se realizaron durante el año que se trate por parte del pleno, la diputación permanente y las comisiones, los avances en los temas de los presupuestos y deuda pública así como la fiscalización y transparencia de los recursos públicos. Tercero, los avances de la agenda legislativa común. Incorpora para que el presidente del Congreso del Estado rinda un informe. Se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

### ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBACIÓN DE LA LEY 182, ADICIONA UN ARTÍCULO 46-A. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Siguiente punto del orden del día, Aprobación de la Ley 183, adiciona diversas disposiciones al artículo 21 Constitución Política del Estado de Sonora, en materia indígena. Sobre este particular se ha solicitado a esta Secretaría retirar del orden del día la aprobación de dicha Ley por lo que se le cede el uso de la voz a la regidora Gemma Guadalupe Martínez Pino para que dé una explicación de los motivos de su solicitud.

---Hace el uso de la voz la regidora Gemma Guadalupe Martínez Pino, solicite retirar este punto del orden del día ya que es una propuesta que mandan del Congreso y quiere que las etnias tengan un representante jurídico pero no nos explica, para empezar no hubo una consulta y la Ley 169 de la OIT dice que antes de cada reforma a la Ley debe de haber una consulta a los pueblos indígenas para ver si están de acuerdo o no, si va con sus usos y costumbres o no entonces aquí la propuesta viene que haya un representante legal para las etnias pero no especifica si tiene que ser de la etnia, si el gobierno lo va a poner, entonces por falta de información pedí que se retirara el punto para que se haga lo correspondiente, primero una consulta para que después las etnias del estado de



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

Sonora decidan si es conveniente o no porque la propuesta está bien pero pedí que se retirara hasta que nos explique qué funciones tendría esa persona.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, mi comentario sería si se tiene la facultad que se retire el punto o se votaría a favor o en contra.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, la solicitud sería si acepta este cabildo que se retire del orden del día por lo que se somete a consideración de este cabildo si se acepta que se retire del orden del día la Ley en mención.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, el Congreso pide para que se vote a favor o en contra o no pasa absolutamente nada si también se retira el punto.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es decisión de este cabildo si se retira o no y posteriormente se pueda discutir si así se decide una vez que cumpla con todos los requisitos. Si están de acuerdo que se retire del día la propuesta de discusión y aprobación de la Ley 183 les pido manifestarlo, lo cual es aprobado por unanimidad y se retira del orden del día.-----

El siguiente punto del orden del día es la Aprobación de la Ley 188, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de desarrollo sustentable. De igual manera el Secretario Municipal da lectura a un resumen de dicha reforma. Tiene por objeto establecer el desarrollo sustentable como un elemento más que el Gobierno del estado estará obligado a promover, orientar y conducir para lograr el bienestar en la población, así mismo se propone establecer la participación en los sectores públicos, social y privado en el desarrollo sustentable de las comunidades y por ultimo establecer que la planificación del desarrollo sustentable deberá realizarse a través de las acciones conjuntas entre gobierno estatal y municipal. Actualmente la Ley a como está redactado el artículo está obligado a promover, orientar y conducir el desarrollo económico, social, político y cultural sin embargo se incorpora la palabra desarrollo sustentable de igual manera establece actualmente el artículo 25 B dice que los sectores público, privado y social concurren con solidaridad en el desarrollo integral del estado y se incorpora el elemento. Se somete a votación y es aprobado por mayoría con 12 votos a favor y uno en contra del regidor Librado Macías González.-----

### ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y UNO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, APROBACIÓN DE LA LEY 188, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Siguiente punto del orden del día, aprobación de convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). Este convenio son las prestaciones que se le otorgan a los trabajadores actualmente se tiene que renovar con este instituto y lo que se está haciendo es las prestaciones que ya se tienen formalizando en este convenio de manera indefinida para no estar cada año renovando, es lo que se propone.-----



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

## Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, para entenderlo bien usted habla de trabajadores del estado y nosotros somos trabajadores municipales.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, son de las prestaciones actuales y aquí está la tesorera. Hay prestaciones que se otorgan a ciertos empleados a través del IMSS la mayoría de los funcionarios y hay prestaciones que se les entregan a los funcionarios a través del ISSSTESON es un convenio es como el IMSS.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, donde yo no entiendo es en los trabajadores del Estado.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, así se llama.-----

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, cada estado tiene su sistema de salud estatal y el de Sonora se llama ISSSTESON.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Federico Arnulfo Ramirez García, ahí en esa parte lo único que aclara lo que es la parte del estado puede ser el municipio, el estado o la federación los miembros que en un momento dado pueden ser sujeto de ese beneficio.-----

No habiendo más intervenciones se somete a consideración el convenio de este Gobierno Municipal con el ISSSTESON, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

### ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y DOS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CONVENIO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA (ISSSTESON). EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Siguiente punto del orden del día, aprobación de manual de Procedimientos de Servicios Públicos, por lo que se le cede el uso de la voz al Ing. Hernán Gastelum, Director de Servicios Públicos.-----

---Hace el uso de la voz el Ing. Hernán Gastelum Escalante, el manual que a continuación someto aquí a consideración de ustedes es un manual de procedimientos que consta básicamente de 20 procedimientos que no existía en la dependencia y por disposiciones y observación de contraloría se procedió a realizar. Básicamente consiste como un instrumento de apoyo para mejor funcionamiento y continua mejora dentro del marco institucional, se establecen de forma ordenada y secuenciada las operaciones que aquí se realizan contempla una red de procesos de la dependencia, una lista maestra de documentos así como los procedimientos desarrollados con el propósito de hacer más eficiente el desarrollo administrativo de la dependencia.-----

---No habiendo intervenciones se somete a consideración el manual de procedimientos de la dependencia de Servicios Públicos, lo cual es aprobado por unanimidad.-----



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

### ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Siguiente punto del orden del día, aprobación de incremento a los valores de suelo y construcción del 5% con respecto a los que se ejercen en este año 2017, por lo que se le pide el uso de la voz a la tesorera municipal.-----

---Hace el uso de la voz la C. Irina Franco Martínez, Tesorera Municipal, respecto al incremento en los valores catastrales es algo que se hace año con año, se requiere que en esta fecha se someta a la aprobación del cabildo en pleno para aplicarse en el 2018, estas son las fechas requeridas para que se pase a Hermosillo a ICRESON para que se establezca a partir de enero del 2018. En este caso se está proponiendo el 5% para no afectar a los contribuyentes porque el valor catastral de cada una de las propiedades de Caborca se va a ver reflejado en el 2018.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, el ICRESON es quien solicita se actualicen estos valores, proponía un incremento del 10% y aquí se ajustó la inflación al 2018.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Federico Arnulfo Ramírez García, yo nada más le preguntaría tesorera ¿antes cuanto era?-----

-----Hace el uso de la voz la Tesorera Municipal, se ha ido incrementando entre un 3 y 4% proponiendo el estado el 10% quedamos en el 5% para no quedarnos abajo como años anteriores ni irnos tan arriba como está proponiendo el estado que si representaría un fuerte incremento para los contribuyentes.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, un ejemplo sencillo del predial de un lote de 10x20 mas su habitación cuanto es lo que se paga o como se cobra, según el tamaño de la casa o del lote, ¿cómo es eso?-----

---Hace el uso de la voz la Tesorera Municipal, ahí el valor de la propiedad son varios factores aparte del tamaño del lote es el tamaño de la construcción, los materiales que tiene esa construcción de qué calidad son, son muchos factores los que influyen aquí básicamente este 5% del que estamos hablando se refiere a de la valuación que hay ahorita en 2017 se va a incrementar un 5% directo en muchos casos va a ser más porque hay actualizaciones de construcción hay muchos lotes que ya les construyeron algo que todavía nos aparecen en nuestras bases con algo que ya tienen y todavía no lo tenemos registrado se va a actualizar entonces este 5% va a significar más que se incrementa por una construcción adicionada más este 5% entonces por decir una propiedad que vale cien mil pesos como esta en este momento va a valer en el 2018 ciento cinco mil pesos catastralmente.-----

--- Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, y el predial cual sería de esa construcción de ciento cinco mil pesos.-----



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

---Hace el uso de la voz la Tesorera Municipal, es un factor no es algo fijo.-----

---No habiendo más intervenciones se somete a consideración la aprobación de incremento a los valores de suelo y construcción del 5% con respecto a los que se ejercen en este año 2017, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

### ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBACIÓN DE INCREMENTO A LOS VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL 5% CON RESPECTO A LOS QUE SE EJERCEN EN ESTE AÑO 2017. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Siguiente punto del orden del día, solicitud del patronato de Bomberos Voluntarios A.C. por la excepción de pago del traslado de dominio de las claves catastral 01-071-039 y 01-071-026. Terrenos interiores colindantes con el cuartel de bomberos voluntarios de Caborca. Ahí es condonar lo que es el traslado de dominio para que ellos puedan ser dueños de hecho los tienen desde hace tiempo nomas que nunca se formalizo esa situación.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, el traslado obviamente va el ISR y todos esos cobros que se hacen a la hora de hacer el traslado ahí va incluido no nada más es el cobro que se hace por el cambio de traslado de dominio.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, es el 2% que se cobra actualmente.-----

---Hace el uso de la voz la Tesorera Municipal, ese es el impuesto que nosotros municipal estamos cobrando por el cambio de propietario, el traslado de dominio es el 2%.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, y el valor como es ¿no tenemos el valor del inmueble?-----

--- Hace el uso de la voz la Tesorera Municipal, ahí no sé si ya tengamos lo avalúos recientes, no lo tenemos, sacamos un estimado aunque puede que no sea lo real calculamos un costo más o menos de cinco o seis mil pesos por propiedad que sería lo que estaríamos condonando aunque no es lo real dependemos de que se actualicen avalúos tenía mucho tiempo el tramite con el notario.---

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, consideraría de todas maneras como daño patrimonial por no aparecer el cobro.-----

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, precisamente por eso se está solicitando a cabildo la autorización si tienen a bien se condone este pago precisamente para que no haya daño patrimonial se hizo una estimación porque son dos lotes que hace mucho tiempo se los dieron están dentro de los patios del cuartel y ellos tienen proyectado tener ahí una construcción para realizar sus prácticas y capacitaciones que cada cierto tiempo y muy frecuentemente tienen capacitaciones fuera del municipio, entonces se hizo una proyección ahí más o menos por los dos da como doce

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

mil pesos pero al final de cuentas ellos fueron donados y cuando uno hace una donación y sobre todo a una institución como la de Bomberos se hace una donación completa entonces ellos quedaban volando con esos terrenos y el compromiso que hice con ellos fue de poner a consideración para que pudieran tener de manera legal ya todo por eso se le solicita a cabildo para que no haya daño patrimonial.

---Hace el uso de la voz el regidor Mario Guadalupe León Félix, tengo información para abonar un poco en la que ha proporcionado la presidenta que ahí tienen ellos planeado construir una sub estación para brindar un mejor servicio y realizar la capacitación y todo ese tipo de cosas, yo creo que es nada con lo que ellos aportan a la comunidad el que nosotros les condonemos ese impuesto así que creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que colaborar y apoyar a los Bomberos de Caborca.

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, por supuesto y que bueno que podemos ayudarla en su compromiso presidenta en poder avalar lo que usted se compromete.

---No habiendo más intervenciones, se somete a consideración la solicitud de patronato de Bomberos Voluntarios A.C. por la excepción de pago del traslado de dominio de las claves catastral 01-071-039 y 01-071-026. Terrenos interiores colindantes con el cuartel de bomberos voluntarios de Caborca, lo cual es aprobado por unanimidad.

### ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITUD DEL PATRONATO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS A.C. POR LA EXCEPCIÓN DE PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO DE LAS CLAVES CATASTRALES 01-071-039 Y 01-071-026. TERRENOS INTERIORES COLINDANTES CON EL CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Siguiente punto del orden del día, Asuntos Generales, por lo que se le cede el uso de la voz al Síndico Municipal.

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, tenemos un problema en sindicatura que repercute en tesorería y es el cobro de las mediciones o en este caso para dar los dictámenes de ciertos polígonos la situación que nos da es que el cobro es excesivo cuando pasa de ciertos metros, el problema es cuando pasa de los cinco mil metros y nos vamos a los quince o a los veinte mil porque son dos pesos por metro y cuando hablamos de un predio de que sean cien mil metros ya sabrán ustedes a donde nos vamos entonces se nos han estado yendo con particulares esos trabajos pero muchas veces nosotros como tenemos que hacer el dictamen tiene que salir de sindicatura la observación del chequeo de los terrenos entonces por lo tanto estamos hablando de que cuando hay un terreno de ochenta mil metros son ciento sesenta mil cuesta un trabajo que cualquier persona hace por ocho o nueve mil pesos. Entonces lo comente temprano con la tesorera que se nos están yendo esos trabajos y muchas veces se va muy molesta la gente porque realmente tiene que ser por sindicatura para dar el dictamen, por lo que mi sugerencia es que



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

pongamos un tope en el precio y hablabamos de un tope de doce mil pesos a partir de seis mil metros que salga lo que tenga que salir pero en ese tope de costo.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, recibí su oficio de ese tema y se lo turne a la comisión de hacienda pero no hubo oportunidad de sesionar antes de esta reunión de cabildo pero seguramente se estará viendo para la próxima reunión y ahí se pueden exponer todos los argumentos obviamente con la participación de la tesorera porque es una modificación a la Ley de Ingresos, entonces creo que debemos hacer el análisis de comisión y si así lo valoran se hace por cabildo porque es un procedimiento ya que además si surte efecto se tiene que enviar al boletín entonces es un proceso que creo se puede seguir si este cabildo y la misma comisión con el apoyo del equipo técnico de tesorería lo ven y es factible ya dependerá del estado si se publica antes de que termine el año para que se aplique esto.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, aquí en cabildo se puede todo porque todo hemos sacado adelante yo nomas pediría un asunto que tenemos en puerta hace ya un mes esperándolo porque le cuesta ciento sesenta y siete mil pesos por un trabajo de media hora y un dictamen a la persona que dice es algo injusto y es un proyecto que se está llevando a cabo en Caborca que es en donde pusieron aquellas palmas específicamente donde dicen no es posible este pago si lo único que me van a dictaminar son cincuenta metros y necesitamos que haya esa consideración y conociendo este cabildo no sé si en específico podamos sacar eso adelante.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, yo lo someto a consideración pero la opinión es que sea analizado en la comisión pero con mucho gusto si su propuesta es si se acepta que se incluya en el orden del día hacer una modificación.-----

---Hace el uso de la voz la Tesorera Municipal, es como dice el secretario sería modificar la Ley de Ingresos y después de pasar por cabildo si tiene que ir al congreso para que quede efectivamente modificado.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Francisco Anselmo Padilla Álvarez, el tema sería que prácticamente es una afectación a lo que es la Ley de Ingresos y tendría que pasar por la comisión de Hacienda yo propongo que lo más pronto posible sesione la comisión de hacienda para ver el tema y que lo discutamos y darle solución al problema de la propuesta por parte del síndico.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, yo creo que es una propuesta factible y sobre todo que se haga el compromiso de que sesione la comisión antes de la próxima sesión de cabildo para que se incluya porque eso implica hacer una propuesta de redacción y que se debe de modificar.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, yo nomas quisiera una fecha aproximada.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, si le parece bien el compromiso sea que se apruebe o se analice en la comisión antes de la próxima sesión de cabildo que sería seguramente antes del 15 de agosto.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, si porque yo tengo que decir fecha a las personas.-----



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

---Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, yo quisiera hacerle una pregunta a cabildo acabamos de aprobar la Ley que adiciona el artículo en materia de transparencia y rendición de cuentas fue aprobado por unanimidad y hay algunas observaciones del ISAF que sabemos que están como el caso de nepotismo que tanto se ha mencionado y yo ya vi la observación lo único que quiero es que se le dé conforme a la Ley y que se subsane esa observación así como otras que existen y las que no hemos visto aquí entonces si hablamos de rendición de cuentas en transparencia entonces también quisiera la comparecencia del contralor que nunca ha venido para que nos diga porque tenemos derecho a saberlo que tantas observaciones hay y como se pueden subsanar, lo más fácil es subsanarlo.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, por la alusión a la que hace referencia la mayoría de las observaciones de la cuenta pública y del propio ISAF se han ido solventando si se refiere a un caso de observación que se dio en el organismo operador ese caso ya está solventado desde mediados de junio entonces se siguió un procedimiento desde la primera observación que se dio se solventó y después se dio una segunda observación y también se solventó entonces todas las observaciones y con mucho gusto podemos tener nuevamente una reunión, se han ido solventando conforme se van ejecutando es una administración que ha ido a diferencia de otras atacando cada uno de los puntos que se van observando y creemos que van bien la contraloría al respecto.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, que bueno que se hayan solventado lo que yo estoy diciendo es que no hay información yo no tengo ninguna y me preguntan y pues que voy a decir que no lo sé entonces por eso pido que en la próxima reunión venga el contralor que nunca ha venido para que nos diga las observaciones y como se solventaron y no sé si sea de otros ayuntamientos pero a nosotros nos corresponde hablar de este y si ya se solvento desde mediados lo más fácil era decir ya está solventado me gustaría ver donde esta solventada la observación si es posible se me pudiera entregar el día de hoy y pongo que se vote la comparecencia del contralor para la próxima reunión.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, un punto en el mismo tema de transparencia y aunado a lo que comenta el regidor en las observaciones del ISAF, a mí me parece muy importante que nosotros conozcamos que observaciones ha habido hace algunos días para ser precisos el 20 de julio envié un oficio al contralor solicitando una relación detallada de observaciones que hiciera referencia a que observaciones había y el estatus que guardaba cada una de ellas y encaja perfecto en lo que se está comentando de si han sido solventadas, era una buena oportunidad, todo indica que el tiempo que establece la Ley de Gobierno para que el contralor responda ya pasaron los días y no obtuve respuesta entonces yo me uno a la petición del regidor Librado para que el contralor acuda en la próxima sesión a explicarnos esos temas porque eso se conjuga no solamente con las observaciones que haya podido ser objeto este ayuntamiento de observaciones que ya se venían arrastrando que al inicio se comentó mucho hay un dictamen etcétera ese tema ya lo sabemos pero siempre hemos solicitado aquí que se nos informara de una manera más ejecutiva plasmada en documentos como decimos en que parte de los procesos iba de una manera más formal tenemos información vaga en el mejor de los casos pero no está completa. Este ayuntamiento ha sido objeto de algunas observaciones y queremos conocerlas y queremos saber cuántas han sido solventadas algunas otras quizás necesitan tiempo pero queremos saber en qué parte del tiempo va entonces si se me hace muy delicado que el contralor no haya respondido a esta solicitud de información porque si hablamos de un ayuntamiento transparente tenemos que ser congruentes con ello además precisamente el no responder un oficio a uno de los integrantes del cabildo es motivo de observación entonces creo que el contralor debe acudir a este órgano



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

## Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

colegiado a la brevedad posible así que pido que se asiente y se cite para la próxima sesión al contralor Juan Murrieta.-----

----Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, yo me sumo también a la petición de Librado y José Aguiar para que esté presente en la próxima reunión el contralor Juan Murrieta que dicho eso de paso ha tenido el junto con todo su equipo muchísimo trabajo que ha estado demostrando mucha prudencia y responsabilidad en esos procesos que se suma a lo que ya había y a lo que también tiene que sacar delante de esta administración e ir dirigiendo los actuare nuestros en caso de que haya observaciones por el buen camino. Comento también la cuestión de nepotismo porque sé también que la comentas por mi persona, Librado, quiero decirles que estén tranquilos que este es un gobierno que respeta la Ley así como nuestra gobernadora hace lo propio en el suyo, fuimos observados jamás dije y o que no nos habían observado, se hizo el primer trámite para poder solventarla y al paso de las semanas se nos dijo que siempre no iba a poder ser esa acción o justificación motivo por el cual se solventara, al día de hoy que fue la segunda a mediados de junio se nos pone a disposición lo que tendríamos que hacer yo hablé personalmente con el auditor mayor que es el Sr. Moya anteriormente estaba el Sr. Santillon, siempre he estado en comunicación con el con el fin de hacer lo conducente y que no caiga este gobierno municipal en algún tipo de ilegalidad de ese tipo, me comenta lo que hay que hacer y se hizo lo que se tuvo que hacer esa observación ha sido solventada totalmente los detalles puede venir a explicárselos el Sr. Juan Murrieta pero si quiero yo antes de que él esté presente en unas semanas más en la siguiente reunión de cabildo ponerles a todo el órgano colegiado en la mesa el gran trabajo que han realizado la gran voluntad que han tenido porque este ayuntamiento va a ser uno de los ayuntamientos con menores observaciones posibles de todos los demás ha tenido un trabajo intenso y si algo preocupaba en cuestión de nepotismo, yo soy la primera en dar la muestra de que no debe de suceder así, celebraríamos como dice Librado estamos hablando de este ayuntamiento no de otros municipios como el caso de San Luis donde tenemos un nepotismo aún más evidente puesto que es hermano el secretario de obras públicas del presidente más sin embargo ahí está, entonces que sea la Ley que actúe, con respecto a nosotros hemos hecho lo que la Ley nos ha marcado y hemos solventado lo que así nos ha indicado en ese sentido no tengan ningún pendiente.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Francisco Anselmo Padilla Álvarez, primero que nada felicitarlos a todos por el trabajo que se está haciendo con los recursos gracias a una empresa y la gente que está en esa empresa que es el fondo minero y más que nada es el tema que comentaba Librado que si hace falta el conocimiento es muy bueno lo que estamos viendo la gente lo está aceptando hay gente que hace críticas que tal vez nosotros podamos hacer la retórica pero si tuvieras la información suficiente puesto que no somos ingenieros y no conocemos el tema en lo general pero si es muy importante cuando menos a los que participamos y somos de la comisión de obras que se nos de la información como debe ser como es en las otras comisiones, en la comisión de adquisición, bienes y servicios yo solicite el acta en la cual se nombró la lista de proveedores en la cual no fui requerido, es al día de hoy que todavía la estoy esperando porque no estuve presente, es un tema que estamos viendo ahorita por las observaciones del ISAF que administraciones pasadas no hicieron en lo conducente y es algo que ya llevo varias veces solicitándolo y en la comisión pasada se me dijo que ya se había seleccionado la lista de proveedores de esa comisión y yo pregunte que si cuando se había citado puesto que no tengo el acta y es el desconocimiento que yo tengo.-----

----Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, quiero retomar lo que comentas del fondo minero está en transparencia todas las obras, todos los metros yo les comento porque es un tema muy



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

llevado pero ustedes saben perfectamente bien que el fondo minero está conformado en cada entidad federativa un comité que lo integra la Sra. Rosario Robles o su representante, la gobernadora del estado o su representante, el secretario de gobierno, lo integran el representante de las minas en el estado en este caso le toco al grupo México se llama Irma Potes, el representante de los grupos agrarios representado por el de Cananea y lo conforma el presidente de los alcaldes de los municipios mineros por ese comité viene siendo el presidente de Álamos, pasa se aprueba, se desaprueba a mí me tumbaron el año pasado traía recolectores de basura y no me los aprobaron por ese comité pasan y lo traigo a colación esto porque hay mucha desinformación que se está generando con intención de que si sea de que los cabildos porque dicen el cabildo anterior ya lo dejo listo y ya tenían etiquetadas las obras, el fondo minero es a discreción del alcalde y el comité del fondo minero te enseñan una serie de abanicos de obras de los cuales puedes ejecutar salud, agua, pavimento, etcétera y haces las combinaciones, ahora en este fondo minero 2015 porque estamos ejerciendo el fondo minero 2015 decidí yo ir por una cantidad muy grande de casi todo el fondo por recarpeteo pensé yo que no me lo iban a autorizar más sin embargo lo hicieron porque también tiene que haber una especie de entendimiento entre todas las partes entiéndase la mina y todos los que están ahí y la otra parte que tiene Caborca del fondo minero se va a ir a arreglar algunos ejidos que tienen problemas con el agua, el año pasado hicimos lo propio en el Campodónico y el Álvaro Obregón pusimos dos tanques elevados, los equipos y ahora en esta segunda vuelta del 2015 les vamos a conectar para que tengan ya su agua se los comento porque a veces hay desinformación a veces puedo yo pensar la imaginación como da no viene etiquetado para eso ni venia para lo otro por ejemplo la decisión del año pasado fue parte del fondo minero inmediatamente cuando llego metí los expedientes para poder sacar adelante los compromisos de la plaza omega que era la pavimentación que vemos que ya está y en cuanto a la lista de proveedores ahí la están solicitando es pública la información.

---Hace el uso de la voz el regidor Francisco Anselmo Padilla Álvarez, entendido esta que es un tema que se puede acesar por transparencia y posiblemente otras personas pero yo soy parte de cabildo entonces considero que es una información que posiblemente se nos tendría que poner sobre la mesa para evitar esa desinformación que hay, y que posiblemente mucha gente intentan desinformar o tergiversar la información entonces considero que si es importante esa información sea de primera mano y sea de nosotros, yo sé que es un comité pero mi duda es que prácticamente por medio del comité se hacen la designación y la etiquetación y es prácticamente de este gobierno no es de otros el tema al que voy yo es cuales son las obras que se están haciendo la información detallada proveedores y todo lo que conlleva el tema porque prácticamente nos toca saber y tenerlo de primera mano.

---Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, hablando de lo que comenta el regidor Padilla y haciendo también referencia a usted presidenta del comité estatal que supervisa y autoriza los proyectos del fondo minero y más que nada en un sentido de sensibilidad con los ciudadanos para que tengan mayor participación porque tengo entendido que viene la última ministración del fondo minero del año que se está aplicando y en sucesivos años vendrán las otras tengo entendido que ya pasaron las dos terceras partes de lo que se está aplicando pero queda todavía una ministración del recurso 2015, en un dato que se tiene que aclarar pero hace más de un año en junio del 2016 presente una propuesta a este cabildo que considero este cabildo que o era suficientemente ad hoc, hoy el regidor Padilla habla de transparencia en sus líneas usted también menciono hizo referencia al comité presidio por la secretaria o su representante del gobierno federal y más que nada quiero retomar esa propuesta en este cabildo de crear aquí en Caborca con un sentido ciudadano y darle participación a la gente solamente de supervisar los recursos del fondo



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

minero para que puedan ellos a la vez aportar propuestas e identificar las necesidades más apremiantes tanto de la costa como usted había dicho que habíamos tenido contacto con los ciudadanos y conocemos el problema de agua tan grave que hay en la costa hasta ahorita no solamente en las comunidades que ya han sido subsanadas pero hay otros ejidos como el San Felipe como por ejemplo en la Retranca que hay problema de agua entonces si nos gustaría que a raíz de esas solicitudes que hubiera un comité supervisor si bien es cierto no hay una línea en algún reglamento o ley que lo obligue este gobierno podría dar una muestra o podría poner el ejemplo también en la supervisión de este fondo minero en lo sucesivo para crear un precedente y volver a hacérselos llegar esta propuesta esta es una idea plasmada en físico evidentemente hace falta más detalle en la propuesta como se podrán dar cuenta y sobre todo cumplir con el plan de la gobernadora, el plan de gobierno desde su inicio, solamente quiero hacérselos llegar y la propuesta secretario solicito que se someta como punto de acuerdo no es la conformación como tal de un comité porque eso se tendría que tener una propuesta mayormente estructurada la propuesta se requiere que sea turnar a comisiones pertinentes la propuesta podría ser turnar a las comisiones de gobernación, de desarrollo económico y obras públicas para que se analicen y entonces si poder traer a una futura sesión una propuesta mayormente estructurada, le solicito secretario lo someta a consideración de los integrantes, solamente insisto con el fin de darle más participación a los ciudadanos de Caborca e insisto y va acorde a lo que dice el regidor Padilla si hay información publicada pero pareciera que no esta tan al alcance de una manera dominada en el ejercicio de cómo se están o a qué horas en específico se están ejerciendo los recursos, solicito secretario esa votación y solamente para turnar a comisiones no es la creación de un comité de una vez.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, la supervisión se puede hacer las obras se están llevando a cabo, en transparencia se dice no solo que está haciendo, que calles entran en el programa de recarpeteo, que canchas en que comunidades se hicieron en el caso de que más transparencia respetuosamente lo digo no con un afán yo creo que las obras ahí están y se dice donde usted yo creo que esta en toda la libertad de ir a cualquiera de estas obras y ver que los metros que se dicen que se iban a hacer en el recarpeteo sean las calles ahí están también de este lado del gobierno invitarlos a que lo hagan podemos ir a ver que se está haciendo y no solo si se está haciendo sino si se está haciendo bien.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, ya nos brincamos ahorita vamos a tratar otro punto y no hemos votado lo que teníamos que votar que la misma presidenta dijo que estaba de acuerdo en que viniera el contralor y no lo hemos votado entonces vamos sacando punto por punto y luego seguimos con este y los que faltan.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, estoy de acuerdo con usted antes de pasar al punto del regidor Aguiar someto a la consideración de este cabildo que en la próxima sesión de cabildo nos acompañe el contralor municipal Juan Murrieta González, lo cual es aprobado por unanimidad.-----



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

### ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO ASISTA EL CONTRALOR MUNICIPAL JUAN MURRIETA GONZÁLEZ. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, la propuesta es en dos sentidos turnar a comisiones a su vez obviamente la propuesta de crear un comité ciudadano de supervisión pero que también tenga facultades de propuesta como bien dijo la presidenta es facultad de la presidenta manejar los proyectos a discreción y la justificación es precisamente esa que los ciudadanos tengan acceso a hacer propuestas y que ese comité sea quien delibere las propuestas que a su vez llevaría a un comité.

---Hace el uso de la voz el regidor Héctor Martínez Cruz, yo necesitaría analizar más esto para poderlo votar y ponerlo a consideración yo pienso que no mi propuesta es que no que igual tu eres participante de las diferentes comisiones siento que tienes que llevar este tema a la comisión lo puedes llevar como hemos llevado otras propuestas anteriormente siento que no es el momento todavía para hacer esto hay que llevar la propuesta a la comisión porque ya está esta parte yo quisiera analizar si ya se están haciendo todos esos temas o no en el comité que existe también hay un COPLAM al parecer que es el que maneja eso antes de hacer cualquier movimiento de esto me gustaría saber cuáles son las funciones que tiene COPLAM y cuáles serían las funciones de este comité que está proponiendo porque hasta donde tengo entendido COPLAM está conformado por ciudadanos y funcionarios entonces hay que analizar un poco más para que a mí me des la oportunidad de votar o no esta propuesta e irnos allá en la comisión para ver primero que es lo que tenemos actualmente y no estaríamos sobreponiendo comité sobre comité que ya están operando quizá lo que le hace falta de información al regidor para saber cuáles son las funciones de los comités ciudadanos que ya están conformados ahorita.

---Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, la propuesta precisamente es turnar a esas tres comisiones para el análisis, el sentido de someterlo a consideración es sensibilizar a todos los compañeros y mandar un mensaje de que hay toda la intención de una posible en su momento después de análisis de esas comisiones tal y como usted lo comenta una integración de un comité ciudadano que albergue a más ciudadanos digamos de todos los sectores representados pero esos términos y ese detalle de cómo sería un comité es el que precisamente sería analizado a través de las comisiones para posteriormente venir a una sesión como esta y entonces si aprobárselo en toda la formalidad pero tiene que haber un antecedente formal para que se turne a comisiones eso es precisamente lo que queremos a través de esta comisión.

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal es que yo siento regidor que hay una cuestión jurídica que le da la conformación jurídica al comité en comento tiene toda la facultad y presentación jurídica vuelvo a repetir para hacer lo que se está haciendo no nada más en entidad federativa de Sonora sino las demás entidades federativas con zonas mineras así se ha conformado y tienen los lineamientos entonces yo puedo entender lo que él dice el COPLAM ya está establecido como se comenta y hay que checarlo hay otro que comentaste ahorita, pero el comité para zonas mineras está constituido legalmente con una serie de facultades y acciones que se tiene que atener el alcalde en mención junto con los demás actores que la conforman junto con el secretario de obras viene todo especificado y que tiene que cumplir con los requisitos al pie de la letra que vienen ahí.



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

---Hace el uso de la voz el regidor Héctor Jesús Martínez Cruz, por eso yo no estoy de acuerdo en esto porque se puede prestar una mal interpretación siento que no es necesario hacer esto y que aquí podemos acordar nos vemos en la siguiente sesión de la comisión de obras entonces el tema aquí es que esto no se vote o que no se apruebe porque se va a prestar a malas interpretaciones el tema aquí es nos vemos allá en la comisión, sin necesidad de que pase ahorita por cabildo para eso nos vamos a reunir porque necesitamos analizar que comités son lo que están cubriendo ya esta necesidad que considera usted regidor que se requiere entonces ahorita ya hay comités ciudadanos que lo están haciendo a ver quiénes son integrantes del comité del COPLAM tengo entendido que la mina es una de ellas, factor clave para esto, hay que analizarlo porque siento que no debe de ser aprobado esto porque puede prestarse a malas interpretaciones de que aquí se aprobó x o y cosa aquí lo que tenemos que hacer es irnos a la comisión correspondiente, llevar la propuesta y presentarla en la comisión y ahí lo veremos esto no necesitamos siquiera hacer un acuerdo de cabildo para llegar a eso porque es algo que usted ya ha presentado y otros han presentado propuestas de esas comisiones y es un derecho de todos como lo hemos hecho en la comisión de asuntos de sindicatura que llevamos todos temas para ello pero si es muy importante que no se vaya a prestar a malas interpretaciones porque al final del día ya está reglamentado esto y lo único que si apoyo de su propuesta es que cuando estemos en esa comisión tengamos el reglamento de cada una de las comisiones que estén relacionadas con el tema como lo es el comité de COPLAM no sé qué otros comités intervengan que también es tema de discusión y conocimiento para eso, esa sería mi propuesta.-----

*[Handwritten signature]*

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, el comité de desarrollo social para las zonas mineras en un órgano colegiado conformado por cinco miembros donde está representada la federación en este caso en Sonora esta Eusebio Pillado que es de SEDATU, el estado que en este caso en vez de la gobernadora está el secretario de gobierno, los municipios que en este caso está el presidente de Álamos, las comunidades indígenas, los núcleos agrarios está el de Gananea así como las empresas mineras. Este grupo colegiado será el que decida en que se invierten los recursos del fondo minero y cuales son los proyectos de mayor impacto social de acuerdo con las reglas de operación del fondo minero de infraestructura que se verá beneficiada con este es la construcción y remodelación de escuelas, pavimentación de calles, alumbrado público, plantas de tratamiento, drenaje, etcétera, es un órgano colegiado como lo somos todos aquí.-----

*[Handwritten signature]*

---Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, voy a tratar de hacer énfasis en lo que sea necesario replantear probablemente no me esté dando a entender no se trata de desconocer a ningún comité ya establecido y menos al comité que delibera que está presidido por las autoridades se trata solamente de darle mayor voz a los ciudadanos de Caborca para que ellos a su vez propongan a este ayuntamiento los proyectos estratégicos que este ayuntamiento a su vez presentara a ese comité ese es el punto esencial de esta propuesta, ahora la propuesta no es decidir aquí ningún comité en este momento es turnar a las comisiones para como bien dice el compañero Héctor Martínez creo es lo conducente, se analice el cómo sería un comité, como se convocaría la sociedad organizada y toda la sociedad organizada esté representada e insisto en un futuro ese posible comité ciudadano proponga a este ayuntamiento y con la ciudadana presidente para que ella detecte con mayor puntualidad las necesidades apremiantes tanto en la costa como en la ciudad en cuanto a las obras que se pueden realizar y entradas a través de ese comité eso es todo darle mayor voz a los ciudadanos de Caborca para que participen primero en la propuesta y en la supervisión de obras, este comité no tiene sentido de manejar ningún fondo, ningún recurso simplemente proponer y supervisar eso es todo darle voz a los ciudadanos de Caborca eso es lo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

importante, no pretende complicar más las cosas simplemente crear un esquema de participación ciudadana para la gente, detecto algunos puntos muy asertivos en lo que dice el regidor Héctor no creo yo que mandaríamos un mal mensaje a la ciudadanía si se hace esto al contrario es un mensaje de inclusión y de mayor participación de saber escuchar a los ciudadanos porque todos los sectores aquí en Caborca como en todos los municipios tienen alguna necesidad apremiante que están informados y que tienen que cubrir, se trata de crear un esquema más formal para este tema en específico que es el fondo minero y que ustedes lo saben compañeros regidores que no solo por la cantidad de recursos económicos que maneja sino por la trascendencia marca desde luego la diferencia en las obras que ejecuta este gobierno municipal y los siguientes gobiernos, la propuesta es turnar a las comisiones para análisis las comisiones son, salvo mejor opinión de ustedes, comisión de gobernación y puntos constitucionales, la de desarrollo económico y desde luego la de obras públicas.

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, y porque dejar de hacer su trabajo si ese es parte de su trabajo recoger las inquietudes, porque formalizar algo en comisiones si ese es tu trabajo ir con la gente, escucharla y a la vez hacer ver al alcalde o a quien tu consideres ver las inquietudes que trae la gente, yo muchas veces he recibido las inquietudes de la gente inclusive el año pasado a una de ellas lo hicimos realidad que fue el arreglo de la calle José María Girón, no entiendo porque ahora se tenga que conformar un comité, no entiendo porque tenga que pasar por comisiones si es parte del trabajo de todos ustedes hacer llegar esas inquietudes y entonces a su vez ver ya según la programática que se traiga la posibilidad de darle para adelante hay muchas cosas que hacer y todos los que estamos aquí quisiéramos que se hiciera al mismo tiempo pero no es posible.

---Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, precisamente una de las inquietudes más apremiantes de los ciudadanos es que sean escuchados de viva voz ellos quieren participar en las decisiones de gobierno, la ley de gobierno tiene un apartado que habla de la participación ciudadana existe una ley estatal de participación ciudadana es decir precisamente escuchar como bien dice usted que es nuestro trabajo con los ciudadanos escucharlos es parte de esta propuesta darles un espacio de voz, de participación, un espacio de propuesta es crear nuevos canales de comunicación con los medios más formales con mayor formalidad y reconocimiento gubernamental y además creo que este ayuntamiento como siempre lo dijo usted en algún momento, quiere romper paradigmas este podría ser un precedente también en el esquema de participación ciudadana que podría dejar como presidenta municipal.

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, le voy a hacer una simple pregunta y le voy a pedir que así de simple me la conteste señor secretario, las trece personas que aquí nos reunimos y conformamos somos el gobierno, el asunto es muy sencillo, Por qué estamos tan desinformados si somos las tres primeras cabezas que deberíamos estar dirigiendo y alineando llevando a Caborca adelante mi pregunta sería ¿Por qué estamos tan desinformados? No tenemos la información necesaria para sugerir para poder informar realmente a la gente de afuera para poder realmente hacer un buen trabajo yo creo que se los dije la vez pasada somos veintiséis brazos y ojos, cuantos trabajamos aquí, el día 18 o 16 de septiembre vamos a voltear hacia atrás y se los vuelvo a decir de nueva cuenta que es lo que vamos a ver cuando tuvimos la oportunidad de ir el sartén por el mango para poder darle solución a muchísimas cosas aquí en Caborca y que verdaderamente no estamos participando las trece gentes porque yo pido una información y veo que otros regidores piden otra y tenemos dos años pidiendo información y ahora tenemos que votar para que se presenten los directores, somos gobierno o no somos gobierno, somos la cabeza, somos los que medio llevamos



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

el timón o vamos remando, quienes somos y ahí se los voy a dejar porque va a venir un 15 de septiembre del 2018.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Francisco Anselmo Padilla Álvarez, hay una comisión en el tema de que se hicieron la unión de las comisiones, la fusión, y creo que este tema sería una propuesta a esta comisión en la cual se podría discutir lo mismo que comentaba el compañero Héctor Martínez sería que se llevara a la comisión de obras y desarrollo urbano para discusión puesto que bien lo decía ahorita la presidenta hay una comisión de lo que viene siendo el COPLAM que prácticamente es el trabajo de auditoría o la supervisión de todas las obras entonces habría que ver nosotros en esa comisión que se fusiono el tema del trabajo que se está haciendo en el tema de la supervisión de todas las obras que se han hecho con anterioridad y las que vienen al respecto del fondo minero y en general.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, se formó una comisión la cual no sé porque nunca ha citado entonces le pido a Claudia y a Francisco que citen para la próxima semana a una reunión de esta comisión donde se vería aquí y no darle muchas vueltas al asunto y ver que se junte la comisión porque hace más de dos meses que la hicimos y no nos hemos juntado y ahí la vemos porque si hay un comité de planeación que diga que obras se van a hacer estoy de acuerdo pero debe haber un órgano de supervisión de cómo se aplica el dinero, si todo está bien no tienen porque no mostrarlo es lo que hemos redundado, que el dinero este bien aplicado eso no está en contra de nadie porque nada más unos no creo que haya por ahí unos genios y que nada más ellos sepan y vengam y nos digan que todo está bien tenemos que ver papeles entonces le digo a Claudia y Francisco que citen a una reunión de la comisión de desarrollo urbano y ecología, obras y servicios públicos.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Ana Karina Talamante Lemas, escuchando a lo que comentaba el regidor Aguiar yo creo que cada ayuntamiento tiene un plan de desarrollo, llega ese ayuntamiento y hace un plan y en ese plan de que beneficio va a llevar a la comunidad asumo que tiene contemplado que llegue ese fondo minero entonces dice bueno mi plan de desarrollo para estos tres años va a contemplar recarpeteo, el plan que ya se nos mostró entonces mencionan aquí los comités que existen entonces yo pienso que en un comité todavía extra ciudadano imagínense van a estar unas doce o trece personas parte de la comunidad cada uno va a dar su opinión entonces si a alguien no se le escucha, no se le da gusto nomas siento que sería complicar la administración ese comité si entiendo lo de la voz pero la voz está abiertas las puertas para que empresarios y gente venga al ayuntamiento y diga o alguna persona que esté en los campos una voz entonces a través de esas personas se hace esto, siento yo que la formación todavía extra de otro comité que a final de cuentas nada más es llevar la voz sería nada más como contraponer o buscar crear controversia serían muchas propuestas, así lo veo yo, el ayuntamiento tiene un plan y asumo que cada vez que se autorice ese fondo, va en relación a ese plan entonces a lo mejor yo lo que veo escuchando al regidor Librado y a otros regidores que nos hace falta cuando ya decidan en que se va a usar, a lo mejor lo único que necesitamos es estar informados, el plan de gobierno ya se aprobó entonces se van a estar ejecutando de tal a tal fecha y si es cierto a lo mejor está en alguna parte de internet pero tal vez mi propuesta sería informarnos nomas se aprobaron tales empresas, porque así lo aprobó un comité que está ya listo para eso entonces a cualquiera que nos pregunten lo que sea del fondo minero no porque tienes información de que se va a usar, no siento sinceramente la necesidad de otro comité, no estaría de acuerdo porque siento que nada más nos traería más controversia pero si siento la necesidad de estar mayor informada de en qué proceso anda y quien lo anda haciendo por si alguien nos pregunta, si esta público que bueno a lo mejor nos



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

**Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

falta acercarnos a él pero les pediría que nos acerquen a esa información lo demás sinceramente creo que estamos en un plan de gobierno donde ya existen esos tres años, si es cierto si hay alguna contingencia habrá que solventarla pero las obras y el plan habrá que las personas que están encargadas de eso y que saben a dónde va este dinero y que saben cómo se aprovecharía mejor este dinero en nuestra comunidad.

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, gracias regidora y por supuesto con mucho gusto le hacemos llegar un resumen para que ustedes tengan esa información porque como les digo y lo decía la presidenta es información que se está ventilando pero con mucho gusto yo les hago llegar a cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado esa información de una manera personalizada.

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, para informarle a este cabildo que el Síndico Procurador tiene la facultad de checar las obras y ver la calidad y la terminación de ellas entonces hay la facultad y también hay la facultad de cualquier situación que se considere que se deba de hacer el síndico tiene la facultad.

---Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, hice una solicitud por lo que le pido someterla a consideración.

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, someto a su consideración si se acepta primera instancia la propuesta del regidor Aguiar, si este cabildo está de acuerdo se incorpore al orden del día para turnar a comisiones el análisis de la creación de un comité, lo cual es aprobado con 7 votos a favor y 6 en contra.

### ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA QUE SEA LA COMISIÓN DE, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS QUIÉN ANALICE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ DEL FONDO MINERO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, antes de clausurar la sesión quiero informarles porque estuve muchas veces comentando lo del fondo minero en que se iba a gastar, el año pasado les dije y les vuelvo a comentar ahora tenemos 2017 los recursos de FORTASEG por once millones de pesos que van en coejercicio en esta ocasión hubo un recorte presupuestal el año pasado fueron catorce cuando digo coejercicio va la aportación del municipio el año pasado fue del 25% ahora fue del 20% y de esos once millones de pesos al día de hoy se han entregado cinco unidades vehiculares tres pick up's doble cabina, dos sedan, dos cuatrimotos, van a tener tres escuelas secundarias prevención escolar con gente que está certificada por el secretariado nacional para que trabajen con padres de familia, alumnos y maestros en la secundaria técnica #8, en la Héroes de Caborca anteriormente conocida como federal y finalmente en la escuela Coronel José María Girón esta última fue un logro porque no venía incluida en esa cantidad que nos aprobaron en la ciudad de México, después dispuse un recurso por el orden de los novecientos setenta mil pesos que se va a apoyo a 98 policías en diferentes rubros, el primero será atención médica, el segundo será becas para sus hijos o cónyuges que estén estudiando y el tercero será para la remodelación



# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

## Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

de sus viviendas, en su momento va a haber una información o boletín al respecto pero se los estoy diciendo con tiempo todo con el fin de seguir estimulando nuestro estado de fuerza que sigan haciendo el trabajo que la ciudadanía requiere y merece creo que van a ser de más utilidad porque van a poder tener los recorridos en las colonias y que ya tenemos localizadas cuales son las más conflictivas, van a tener cuatro vehículos más porque uno de ellos se va al área rural a la comisaria de la Y Griega que es un pick up doble cabina y una de las dos cuatrimotos de va a la Vigilancia del Conalep para que este pendiente de todos los alumnos en las entradas y salidas.-----

----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, me daría mucho gusto que recibiéramos en vía oficio eso que nos está comentando no sé si necesitamos votarlo o no pero me gustaria.-----

----Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, quiero hacer un comentario.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, por moción de orden regidor pregunté si ya no había más asuntos a tratar en asuntos generales, por lo que pasamos a la clausura. Creo que debemos respetar eso si le parece y respetar el orden del día.-----

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del Día, la Presidenta Municipal da cierre a la sesión número 24 Ordinaria siendo las 13:48 horas del día 31 de Julio de 2017.-----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ARNULFO ALBERTO  
BARAJAS MÉNDEZ

C. RICARDO ARAZA CELAYA



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTICUATRO

REGIDORES

C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA.- \_\_\_\_\_

C. KAREN MARÍA BOJÓRQUEZ ARREDONDO.- \_\_\_\_\_

C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ.- \_\_\_\_\_

C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX.- \_\_\_\_\_

C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ.- \_\_\_\_\_

C. HÉCTOR JESUS MARTÍNEZ CRUZ.- \_\_\_\_\_

C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO.- \_\_\_\_\_

C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ.- \_\_\_\_\_

C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ.- \_\_\_\_\_

C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS.- \_\_\_\_\_

C. FEDERICO ARNULFO RAMÍREZ GARCÍA.- \_\_\_\_\_